DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 155/2022

Asunción, 8 de julio de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1543/2019

"ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN"

CONTRATO N° 7979/2020 – Lote 1 (Ítem 2) y Lote 2

ID - 358330

REAJUSTE DE PRECIOS N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 7 – Funciones, del Decreto N° 2992/2019 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/SMD/5111/2022, generado por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, en fecha 7 de junio de 2022, por el que solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 7979/2020 - Lotes 1 (Ítem 2) y 2, suscrito con la firma ELECTROPAR S.A., en fecha 26 de mayo de 2020, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1543/2019, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

En base al informe elaborado por la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, en el cual manifiesta que corresponde el pago del reajuste solicitado por el Proveedor, en consideración a la variación del:

- ✓ **Precio PROMEDIO del Aluminio** a USD 2.079,60 (febrero/2021), USD 2.191,59 (marzo/2021), USD 2.323,75 (abril/2021), USD 2.433,84 (mayo/2021), USD 2.439,09 (junio/2021), USD 2.491,95 (julio/2021) correspondiente al mes anterior al de la fecha prevista en el Plan de Entrega, publicada en la página de la LME SETTLE (London Metal Exchange), en relación al Precio PROMEDIO del Aluminio correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas de precios, USD 1.718,83 (octubre/2019) publicada en la página web de la LME SETTLE (London Metal Exchange).

Conforme a lo establecido en el Contrato, corresponde el pago del reajuste de precios de acuerdo a lo descripto en la **Cláusula CGC 14. - Ajuste de Precios, de las Condiciones Especiales del Contrato,** que expresa: *"Los precios del suministro estarán sujetos a ajustes si se verificare variación en el precio de sus componentes, durante el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios y el mes anterior al de la fecha prevista en el Plan de Entrega, de acuerdo a la siguiente fórmula:*

En el caso del Lote 1, si se verificare variación en el precio del ALUMINIO.

PA = Po (0,40 +0,60 Al1/Alo)

Aplicada la fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de reajuste a favor del Proveedor de **USD 515.332,02** (Dólares americanos quinientos quince mil trescientos treinta y dos con 2/100).

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 155/2022

Asunción, 8 de julio de 2022

Se adjunta el documento suscrito por el Sr. Rodolfo Pérez, Representante Legal de la firma ELECTROPAR S.A., y por el Ing. Gustavo Gayoso, Jefe del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, Unidad Administradora del Contrato, que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, transcripto más arriba, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 61° – DEL REAJUSTE DE PRECIOS, que establece: "*El reajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta Ley*" en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 30 de diciembre de 2019, y con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de reajuste de precios.

Ing. Esteban Molinas
Directora de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 155/2022

PLANILLA DE VERIFICACION - REAJUSTE DE PRECIOS.

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 1543/2019.
Descripción:	"ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN".
Contrato N°:	7979/2020 - Lote 1 (Item 2), Lote 2 (Ítem 1)
Proveedor:	ELECTROPAR S.A.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución.
Reajuste N°	1.
Mes/Año:	Lote 1 (Ítem 2): Febrero/2021, Marzo/2021, Abril/2021, Mayo/2021, Junio/2021 y Julio/2021.
Monto del Contrato: Precio Total	Lote 1 (Ítem 2): USD CIP 4.355.330,00 - Lote 2 (Ítem 1) USD CIP 343.200,00
Fecha de Inicio de Recepción de propuesta de precios.	13/11/2019.
Fecha Prevista de Entrega	Lote 1 (Ítem2): 03/03/2021, 02/04/2021, 02/05/2021, 01/06/2021, 01/07/2021, 31/07/2021 y 30/08/2021
Documentos Respaldatorios	Nota de conformidad del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato, Documentos que avalan la variación de precio del aluminio.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 14 de las CEC (Según Contrato):	Lote 1 (Ítem 2): PA = Po (0,40 + 0,60 Al1/Alo)	PA (Precio Ajustado)	Monto del Reajuste (PA - Po)
Reajuste lote 1 - Primera Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 605245,57*1,1259	681.445,99	76.200,42
Reajuste lote 1 - Segunda Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 7859,55*1,1259	8.849,06	989,51
Reajuste Item 2	PA = 601965,20*1,1650	701.289,46	99.324,26
Reajuste lote 1 - Tercera Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 17769,44*1,1650	20.701,40	2.931,96
Reajuste lote 1 - Cuarta Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 29769,82*1,2112	36.057,21	6.287,39
Reajuste Item 2	PA = 580211,25*1,2496	725.031,98	144.820,73
Reajuste lote 1 - Quinta Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 42960,22*1,2496	53.683,08	10.722,86
Reajuste Item 2	PA = 566989,56*1,2514	709.530,74	142.541,18
Reajuste lote 1 - Sexta Entrega			
Reajuste Item 2	PA = 54930,11*1,2514	68.739,54	13.809,43
Reajuste lote 1 - Septima Entrega			

Reajuste Item 2	PA = 65595,72*1,2699	83.300,01	17.704,28
Monto del Reajuste:	Dólares americanos quinientos quince mil trescientos treinta y dos con 02/100.		**515.332,02**
Monto del Reajuste de Precios, conforme a la Planilla Adjunta elaborada por la Unidad Administradora del Contrato y verificado por el DCP/DVN.			

Ejemplo: Cálculo de reajuste de precio (FOB) para el ítem 2 del lote 1, entregado en fecha 06/03/2022

IR= (0,40+0,60 X 2.079,60/1.718,83) = (0,40+0,60X1,209893)
IR= (0,40+0,725936) = 1,1259
PA= Po x IR = 605.245,57 USD x 1,1259 = 681.445,99
Reajuste = 681.445,99 - 605.245,57 = 76.200,42 USD

Preparado por:

Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa